

tributarios con incidencia ambiental positiva. En general, las leyes de promoción de energías renovables establecen los siguientes incentivos:

- Exoneración del pago del DAI e IVA de maquinaria, equipos, materiales e insumos destinados exclusivamente para las labores de pre inversión y las labores de la construcción de las obras.
- Exoneración del pago del Impuesto sobre la Renta (IR) y del pago mínimo definido del IR, por un período máximo de 7 años a partir de la entrada de operación comercial o mercantil del Proyecto.

En 2022, se aprobó la Ley N°.1111, “Ley de reformas a la Ley N°. 554, Ley de Estabilidad Energética”, mediante la cual otorgaron exoneraciones de DAI, ISC e IVA a vehículos eléctricos para incentivar la movilidad eléctrica en el país. La renuncia tributaria asociada a estas exoneraciones ascendió a C\$7.2 millones, equivalente al 6.0% de los beneficios tributarios con incidencia ambiental positiva.

Además de las leyes relacionadas a la promoción de energías renovables y movilidad eléctrica, se cuenta con una Ley General de Medio Ambiente y los Recursos Naturales que otorga la exoneración de tributos, para los equipos y maquinarias conceptualizadas como tecnología limpia en su uso, además de una Ley de Fomento a la Producción Agroecológica que otorga la exoneración de impuestos, de los equipos y maquinarias conceptualizados como tecnología limpia, para sistemas agroecológicos u orgánicos, no obstante, no se registraron montos exonerados asociados a estas normas en 2022.

Sección 5. Riesgos Fiscales.

Los Riesgos Fiscales son eventos o factores inesperados que afectan adversamente los datos efectivos de las variables fiscales con relación a sus valores proyectados. Estos pueden estar asociados a eventos que ocurren de forma irregular, como las crisis financieras o los desastres naturales, o vinculados a eventos que ocurren de forma continua, como el incremento del costo financiero de la deuda pública o los costos asociados a la seguridad social y/o pensiones. Al materializarse un riesgo, la falta de estrategias y/o mecanismos para su gestión pueden causar obligaciones no previstas al Gobierno Central, por lo que resulta sumamente importante la identificación, cuantificación y análisis constante de cada uno de los eventos que puedan considerarse como un riesgo fiscal.

Como parte de los avances del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para la implementación de buenas prácticas de gestión, análisis y divulgación de los principales riesgos fiscales, en 2023 se publicó el segundo Informe de Riesgos Fiscales⁶, en el que se analiza la exposición de las Finanzas Públicas de Nicaragua a Riesgos Macroeconómicos y Específicos vinculados a los desastres naturales y a las cuatro empresas públicas más relevantes (ENACAL, EPN, ENEL y ENATREL) hasta el periodo 2021, así como los instrumentos legales y financieros con los que se gestionan dichos riesgos.

5.1 Riesgos Macroeconómicos.

La exposición de las finanzas públicas ante posibles desviaciones de las variables macroeconómicas, puede provocar errores en los pronósticos fiscales. De este modo, mediante el análisis de error de previsión en las proyecciones en las variables PIB real y variables fiscales (ingresos, gasto y saldo de deuda), se observó que durante el periodo 2018-2022 no se presentó un sesgo de estimación

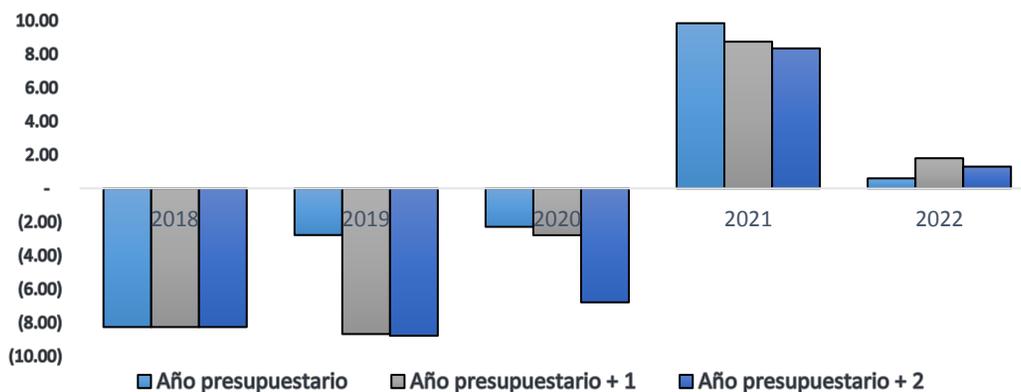
⁶ Disponible al público desde la página del MHCP: <http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/finanzaspublicas/riesgos.html>

significativo, a excepción de los cambios exógenos ocurridos en este periodo como lo fueron el IFGE, COVID-19 y huracanes Eta y Iota.

A partir del 2021, se evidencia un comportamiento exitoso en las variables macroeconómicas que respondieron en gran medida a la mejora de las expectativas de los agentes económicos por el avance de la vacunación, la efectiva respuesta de las políticas públicas a los diferentes choques experimentados y la constante promoción y aplicación de políticas para incentivar la producción, lo que generó un mayor resultado al esperado en el PIB.

Gráfico No. 9
PIB Real: errores históricos de pronóstico

en puntos porcentuales



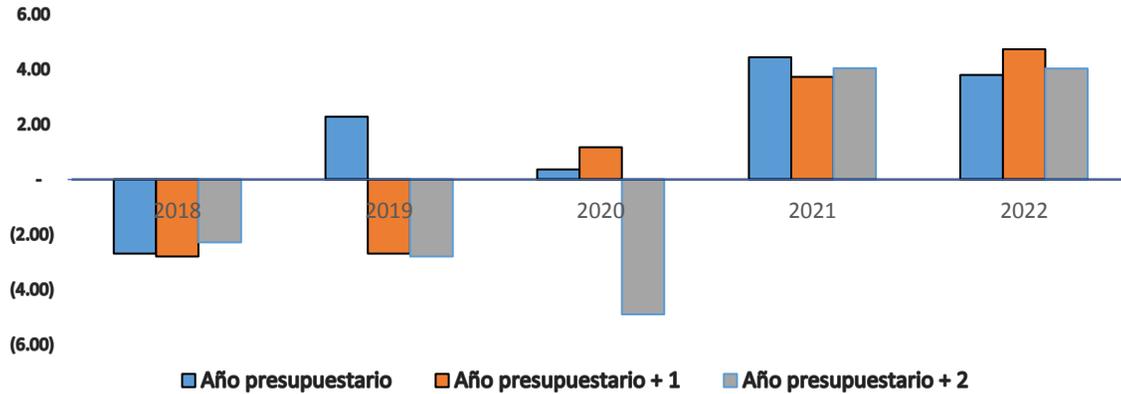
Fuente: MHCP.

En 2022, el PIB continuó en expansión impulsado por una evolución positiva en la mayoría de los sectores económicos, registrando un crecimiento de 3.8%, superior a las proyecciones elaboradas para el ejercicio presupuestario de 2022 (3.2%), aunque ligeramente inferior a lo proyectado para el cierre del mismo año (4.0%). Las mayores tasas de crecimiento se observaron en actividades de servicio como hoteles y restaurantes, transporte y comunicaciones, comercio e industria manufacturera. Otras actividades con crecimiento igual o mayor al 3.0% fueron pesca y acuicultura, intermediación financiera y servicios conexos, otros servicios, explotación de minas y canteras, y agricultura.

5.1.1 Ingresos fiscales

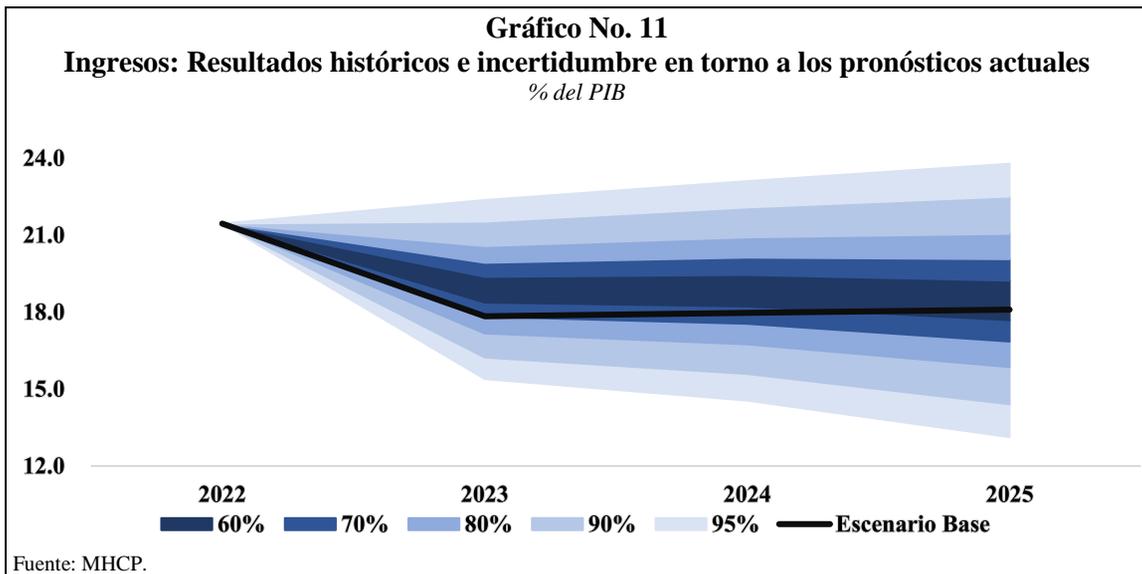
Para 2022, los ingresos fiscales fueron superiores a los pronósticos, lo que guarda correspondencia con una programación financiera prudente implementada como mecanismo de prevención ante la materialización de los riesgos relacionados al contexto internacional adverso y sus efectos sobre la actividad económica, por lo que se concluye que para los ingresos fiscales percibidos en el periodo 2018-2022 la desviación de las estimaciones es baja y no se observó un sesgo significativo.

Gráfico No. 10
Ingresos: Errores históricos de pronóstico
en puntos porcentuales del PIB



Fuente: MHCP.

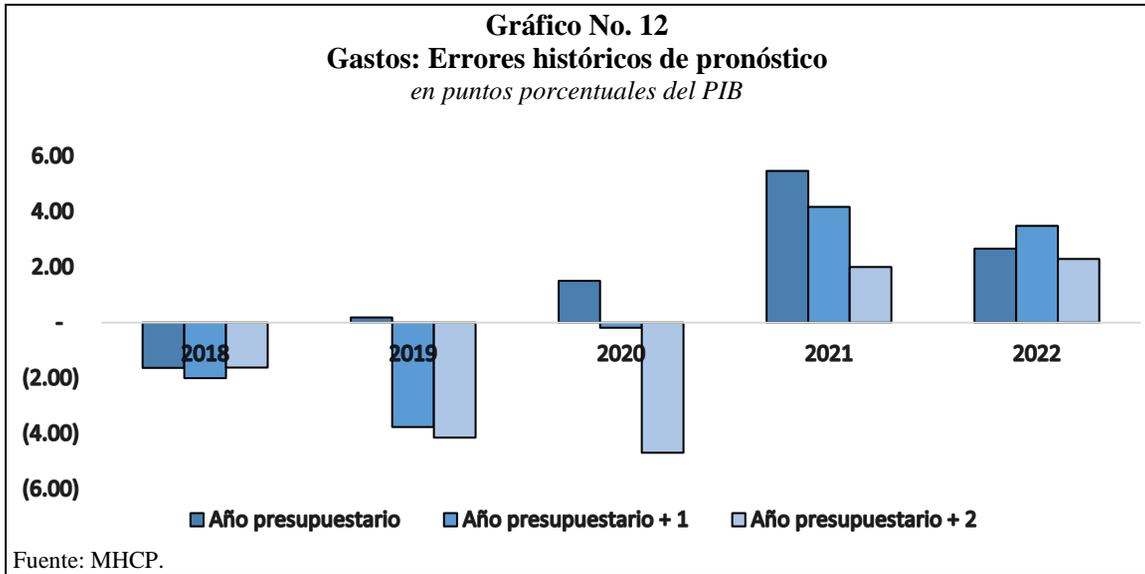
Al tomar en cuenta la media de las diferencias históricas entre las estimaciones y los datos observados, se evidenció una tendencia hacia arriba del escenario base, por lo que para 2024-2025 la probabilidad que la recaudación sea superior a las proyecciones es mayor.



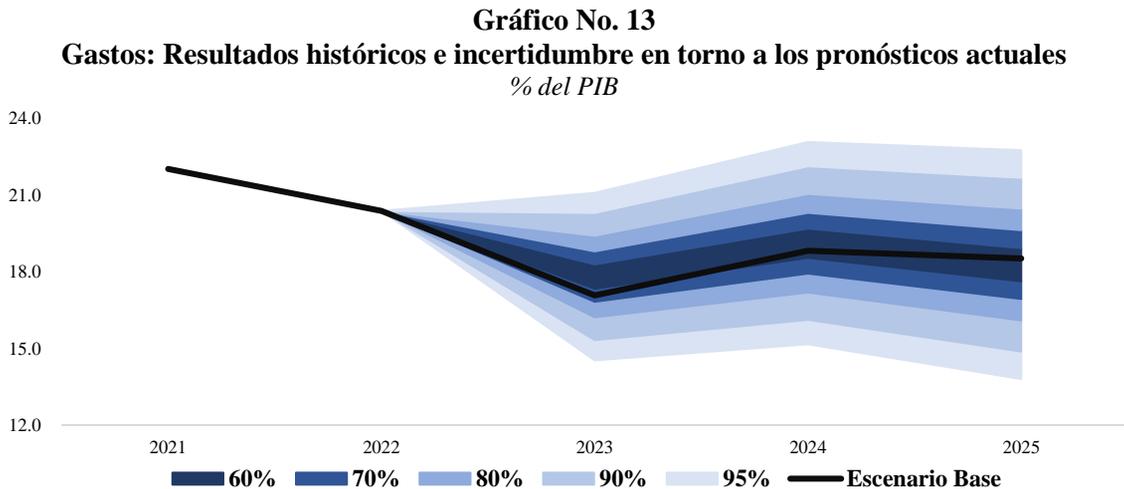
Fuente: MHCP.

5.1.2 Gasto Público

Para 2022, las previsiones del gasto público se situaron por debajo del gasto efectivamente observado, como resultado de la materialización de los riesgos fiscales asociados a los precios internacionales del petróleo y su efecto en los precios internos, así como el impacto del huracán Julia. A fin de contener el espiral inflacionario y proteger el poder adquisitivo de los hogares, especialmente los más vulnerables, el Gobierno realizó importantes esfuerzos para la contención del alza de los precios de la energía y alimentos, a través de la implementación de subsidios a los combustibles, a la tarifa de energía eléctrica y de agua potable, el transporte público y el precio del trigo.



En cuanto a la incertidumbre de los pronósticos del gasto público, para 2023-2024 existe una mayor probabilidad que el gasto se sitúe por encima de las proyecciones actuales, mientras que para 2025, existe una mayor probabilidad de que el gasto se ubique por debajo de las estimaciones oficiales.



5.1.3 Deuda Pública.

En cuanto al riesgo fiscal por deuda, la prudencia fiscal ha permitido a Nicaragua mostrar resiliencia ante los efectos adversos de los choques internos y externos de años precedentes (IFGE en 2018, emergencia sanitaria y huracanes Eta e Iota en 2020 y huracán Julia en 2022), lo que aunado a la Iniciativa para Países Pobres Muy Endeudados (PPME, o HIPC por sus siglas en inglés) y la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (IADM, o MDRI por sus siglas en inglés), ha permitido que la deuda pública permanezca sostenible en el mediano y largo plazo.

En los riesgos de la cartera vigente a 2022, destacan los relacionados al costo, el refinanciamiento, las tasas de interés y los riesgos por tipo de cambio. Con relación a los riesgos de refinanciamiento, el Tiempo Promedio de Vencimiento (TPV) de la cartera es de 11.3 años, siendo 12.4 años para la

deuda externa y 2.3 años para la deuda interna; esta última representa el 94.2% de la deuda total a vencerse en los próximos cinco años. El riesgo de refinanciamiento para los próximos cinco años se encuentra, por tanto, mayormente asociado a la deuda interna; no obstante, la misma representa únicamente el 11.3% de la deuda total (Cuadro No. 9).

Respecto a los riesgos por tasas de interés, el 61.0% de la cartera total está a tasa fija, por lo que el riesgo (volatilidad) de tasa de interés es relativamente bajo y no significativo. Por último, el riesgo por tipo de cambio se vincula con la denominación en dólares para la mayor parte de la deuda externa (82.3%) y la deuda interna está compuesta en su totalidad en dólares (100%).

Cuadro No. 9
Indicadores de riesgo de la cartera vigente 2022

Indicador y subindicadores	Unidad de medida	Deuda externa	Deuda interna	Deuda total
Monto Deuda ^{1/}	Millones C\$	206,116.3	28,564.8	250,935.1
	Millones US\$	5,741.4	788.4	6,925.9
Deuda nominal	% PIB	41.0	5.2	45.4
<i>Costo de la deuda</i>				
Pago de interés	% PIB	1.1	0.4	1.5
Tasa de interés promedio ponderada	%	2.0	7.0	2.5
<i>Riesgo de refinanciamiento</i>				
Tiempo Promedio de Vencimiento (TPV)	Años	12.4	2.3	11.3
Deuda a vencer en un año	% del total	4.4	2.4	6.6
Deuda a vencer en cinco años	% del total	27.1	94.2	34.7
<i>Riesgo de tasa de interés</i>				
Tiempo Promedio de Refijación (TPR)	Años	9.0	2.3	8.2
Deuda a refijar en un año	% del total	11.7	38.6	14.1
Deuda a tasa fija	% del total	56.0	100.0	61.0
<i>Riesgo de tipo de cambio</i>				
Deuda en moneda extranjera	% del total	-	-	100.0

^{1/}: Corresponde a Deuda del Gobierno Central, no incluye deuda en mora.
Fuente: DGCP-MHCP.

5.2 Riesgos Específicos

5.2.1 Desastres Naturales

Históricamente, los desastres naturales han predominado en Nicaragua, intensificando su frecuencia en las últimas décadas. Durante el periodo 1960-2022 el país experimentó 84 desastres naturales de distinta índole, un promedio de 1.3 desastres naturales por año, de los que sobresale la ocurrencia de tormentas tropicales (31.0%) e inundaciones (27.0%).

Desde una perspectiva fiscal, la frecuencia e intensidad de los desastres naturales pueden ocasionar grandes pérdidas humanas, daños económicos significativos y presión sobre las finanzas públicas. Por un lado, tienden a reducir los ingresos tributarios debido a una caída en la actividad económica de los sectores productivos afectados; y por otro lado ocasionan una mayor presión sobre el gasto público como consecuencia de las necesidades financieras para atender la emergencia y reconstruir la infraestructura pública afectada.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Gobierno tiene entre sus prioridades fortalecer la gestión fiscal ante el riesgo de desastres y los efectos adversos del cambio climático. En este sentido, contar con instrumentos institucionales integrados ha facilitado la agilidad en la respuesta presupuestaria ante cualquier desastre, con esto se ha logrado que la capacidad de impacto en el contexto macrofiscal del país sea relativamente bajo. Entre los instrumentos de protección financiera ex ante destacan:

a. Fondo Nacional de Desastres (FND).	Creado por el art. 12 de la Ley N°.337, “Ley Creadora del Sistema Nacional para la prevención, mitigación y atención de desastres” (SINAPRED), para actuar frente a riesgos inminentes o situaciones de desastre. Para su funcionamiento recibe una partida presupuestaria dentro del PGR, además de donaciones, legados o subvenciones y contribuciones de personas naturales o jurídicas.
b. Partida de imprevistos del 1% de los ingresos tributarios.	Establecida por el art. 39 de la Ley N°.550, “Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario” con la finalidad de financiar imprevistos generados por calamidades como desastres naturales, guerras, conflictos internos generalizados o epidemias.
c. Flexibilidad presupuestaria para la atención de desastres.	En caso de que el monto de la partida anterior sea insuficiente, el art. 56 de la Ley N°.550 establece la remisión a la Asamblea Nacional del correspondiente Proyecto de Reforma a la Ley Anual del PGR, la que se enviará con carácter de urgencia de conformidad con el art. 141 de la Constitución Política de la República.
d. Préstamo contingente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	Dotado con US\$186.0 millones, este préstamo puede activarse ante la ocurrencia de un terremoto o ciclón tropical.
e. Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CERC, por sus siglas en inglés).	Permite la reasignación de recursos destinados a una obra financiada por el BM para la atención de necesidades de liquidez específicas y urgentes. El desembolso de los fondos del proyecto mediante este componente afecta directamente el proyecto original, por lo que se prevé la recuperación de los fondos a través de otras fuentes (incluyendo el financiamiento adicional del BM), la reducción de los objetivos del proyecto o su clausura total.

f. Pólizas de Seguros Paramétricos

Las pólizas de seguros paramétricos son instrumentos de protección ante desastres que pueden activarse durante un evento catastrófico para obtener liquidez financiera. Difieren de las pólizas de seguros tradicionales en que las pérdidas se cuantifican mediante modelos probabilísticos y no necesariamente con una evaluación presencial, lo que posibilita que los pagos se realicen como máximo 15 días tras ocurrir el evento.

En 2015, Nicaragua fue el primer país en la región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPARD) en contratar una póliza anual de seguro para terremotos y ciclones tropicales con el CCRIF y en 2017 también contrató la póliza contra lluvias excesivas. A la fecha, Nicaragua goza de cobertura contra ciclones tropicales y terremotos, asignando recursos para el pago de las pólizas a través del Presupuesto General de la República. Los contratos se seleccionan de acuerdo con un análisis exhaustivo de los diferentes escenarios de cobertura por tipo de amenaza, de tal manera que el Proyecto se puede evaluar de forma exitosa y sostenible, a la vez que visibiliza la voluntad política del Gobierno de Nicaragua en la atención a la gestión del riesgo de desastres.

Es importante señalar, que la cobertura total adquirida por el país, pasó de US\$59.4 millones en 2022/2023 a US\$65.7 millones para 2023/2024, con una inversión neta de US\$1.8 y US\$2.6 millones respectivamente.

Cuadro No. 10
Cobertura contratada por póliza de seguro paramétrico 2015-2024

Millones de US\$

Póliza contratada	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022	2022/ 2023	2023/ 2024
Terremoto	10.0	10.0	10.0	10.0	23.0	23.0	29.6	29.7	45.0
Ciclón tropical	9.1	18.3	18.3	18.3	15.2	32.3	16.8	29.7	20.7
Exceso lluvia	-	-	7.1	8.5	3.0	4.6	3.0	-	-
Total	19.1	28.2	35.3	36.8	41.3	59.9	49.5	59.4	65.7

Fuente: MHCP en base a datos del CCRIF.

Ante la ocurrencia de eventos cubiertos, el país ha recibido alrededor de US\$41.2 millones, por la activación de 6 pólizas, dos en 2016 (terremoto y ciclones tropicales), tres en 2020 (ciclones tropicales y lluvias excesivas) y una en 2022 (ciclón tropical). Nicaragua recibió los pagos por la activación de las pólizas, dentro de los 14 días de transcurrido el evento, lo que permitió contar con recursos líquidos para la atención a la emergencia, entre otros aspectos relacionados con la rehabilitación de la actividad económica.

Para el mediano plazo se prevé continuar con la contratación de pólizas de seguros paramétricos, y la evaluación para el aumento de opciones de cobertura para eventos de sequías, protección del sector pesquero y energético, con el objetivo de disminuir el riesgo asociado a desastres naturales y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

5.2.2 Empresas Públicas

El principal riesgo fiscal derivado de las empresas públicas al que está expuesta Nicaragua, es la necesidad extraordinaria de aumentar su financiamiento mediante transferencias presupuestarias o deuda, con el fin de garantizar la provisión de bienes y servicios básicos a la población. El seguimiento al comportamiento de las actividades financieras de dichas empresas es clave para la prevención de riesgos que puedan afectar el desempeño fiscal, el cual se integra en la formulación y evaluación de la política fiscal en el marco del PNLCP-DH.

El MHCP da seguimiento a la situación financiera auditada de las cuatro principales Empresas públicas No Financieras: Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) y Empresa Portuaria Nacional (EPN), a través del análisis de riesgos fiscales con base en sus indicadores financieros.

Cuadro No. 11
Resumen de la situación financiera de las empresas públicas a 2021
Millones de C\$

Conceptos	ENACAL	EPN	ENEL	ENATREL
Activos	31,486.40	22,889.71	18,298.40	41,112.19
Pasivos	22,992.56	19,344.16	16,824.45	39,574.89
Patrimonio	8,493.83	3,545.55	1,473.95	1,537.30
Ingresos promedio ^{1/}	3,463.17	1,336.23	2,558.83	3,066.72
Egresos promedio	4,391.00	979.14	3,289.03	3,167.51
Resultado promedio	(927.83)	357.09	(730.19)	(100.79)
Variación promedio de Patrimonio	456.03	458.77	361.39	(524.42)

Nota: Activos, Pasivos y Patrimonio corresponden a saldos 2021. Los promedios al periodo 2017-2021.

^{1/}: Exceptuando ENEL, los ingresos no incluyen donaciones, subvenciones o aportaciones.

El comportamiento en las variables financieras de ENATREL, estuvo influenciado por la absorción de la DOSA, pese a ello la materialización de un riesgo fiscal en el corto plazo por parte de esta empresa es bajo, dado que se esperan mejores resultados producto de un aumento constante en los ingresos por peaje y distribución de energía debido al aumento de la demanda de transporte. Así mismo, se proyecta un crecimiento constante en otros ingresos por la aceptación en los servicios que se brinda a clientes privados y estatales en montaje eléctrico, fibra óptica y reparación de transformadores de alta tensión, lo que le permitirá a la empresa enfrentar sus obligaciones y generar superávit en el corto plazo.

En ese sentido, se continuará con el monitoreo de los riesgos fiscales derivados de las empresas públicas, mediante el análisis del comportamiento de las variables financieras, a fin de identificar cualquier deterioro que se pueda producir en el comportamiento de estas, para lo cual se realiza el cálculo y seguimiento de los indicadores de solvencia, liquidez y rentabilidad, nivel de endeudamiento, historial de las transferencias corrientes y de capital del gobierno, entre otros.

El contexto de las empresas públicas en Nicaragua se caracteriza por la prestación de servicios básicos a la población a precios subsidiados, lo que genera la necesidad de transferencias presupuestarias y de capital por parte del Gobierno Central para asegurar la continuidad de sus operaciones, sin embargo, el impacto del riesgo relacionado a estas cuatro empresas públicas es bajo y su posibilidad de ocurrencia es remota.

Cabe señalar que durante el periodo 2011-2021 no han ocurrido hechos que produzcan una materialización relevante de los riesgos derivados de la necesidad de realizar transferencias extraordinarias a estas empresas públicas y el peso de estas transferencias en el PGR en promedio han representado 2.1%.

5.2.3 Asociaciones Público Privadas (APP)

Respecto a los riesgos específicos referidos a APP, Nicaragua cuenta con un marco regulatorio dispuesto en la Ley N°.935, “Ley de Asociación Público Privada” (2016) y el Decreto Ejecutivo N°.05-2017, “Reglamento de la Ley N°.935, Ley de Asociación Público Privada” (2017). Estas normas tienen como objeto regular la participación del sector público con el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos en Asociación Público Privada.

Las Asociaciones Público Privadas no representan ningún tipo de riesgo fiscal para el país, debido a que no se cuenta con proyectos en ejecución o trámites bajo esta modalidad, asimismo, no se tiene previstos proyectos en el mediano plazo.

Sección 6. Programa Económico Financiero

La generación de riqueza y reducción de la pobreza como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación son el objetivo central que el Gobierno se ha planteado para el mediano plazo. Para cumplir este objetivo, el PEF –un instrumento de mediano plazo que facilita la evolución equilibrada de las principales variables y balances macroeconómicos– procura alcanzar tasas de crecimiento económico sostenido y baja inflación, en un contexto de sostenibilidad de las finanzas públicas, de las cuentas externas y de estabilidad macroeconómica global, como condición para atraer inversiones privadas y cooperación de gobiernos e instituciones financieras internacionales que estimulen la economía y generen empleos productivos. En este sentido, el PEF contribuye a orientar las acciones para el restablecimiento de la senda de crecimiento y transformaciones económicas y sociales que el país ha venido construyendo.

En lo que va de 2023, las principales variables económicas continúan mostrando desempeños positivos. La resiliencia de la economía global, a pesar de los choques y el endurecimiento de la política monetaria, ha favorecido la demanda de los productos de exportación y la mayor entrada de flujos externos, incluyendo los de remesas. Además, consistente con el buen desempeño de la economía, el mercado laboral muestra estabilidad, con bajas tasa de desempleo e incrementos en el número de asegurados del INSS, pero con rezagos en la recuperación de la participación laboral. Asimismo, la inflación nacional ha comenzado a dar señales de desaceleración, acorde con el comportamiento de la inflación mundial, lo que contribuye a preservar un panorama macroeconómico estable.

El Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) a julio 2023 registró un crecimiento de 5.9% en términos interanuales y de 4.1% en la variación acumulada enero-julio. Las actividades que registraron mayor crecimiento en términos interanuales fueron: hoteles y restaurantes, energía y agua, construcción, intermediación financiera, comercio, minas y canteras, agricultura, principalmente. Por otra parte, al mes de julio, el sector externo continúa mostrando dinamismo, al registrar un crecimiento de 2.1% en las exportaciones de mercancías, sin embargo, se observó una menor demanda de bienes del sector de zonas francas, con una reducción del 6.4% de sus exportaciones. En tanto, en el período enero-agosto, las remesas familiares registraron un crecimiento acumulado de 54.0%.

Por el lado fiscal, los balances del sector público se mantienen equilibrados, lo que es consistente con una política fiscal caracterizada por la prudencia y la focalización del gasto. Así, en el acumulado a julio de 2023, el Sector Público No Financiero (SPNF) finalizó con un resultado global superavitario después de donaciones. En este contexto, los datos a agosto 2023 reflejan que la relación de deuda pública a PIB se ubicó en 60.7% del PIB, manteniéndose en niveles que se consideran sostenibles, tomando en cuenta que en su mayor parte es deuda concesional.

El Banco Central de Nicaragua (BCN), mediante la política monetaria y cambiaria, continúa propiciando condiciones financieras apropiadas para impulsar el crecimiento económico y la intermediación financiera, además de facilitar la administración de liquidez del sistema financiero nacional, mediante la disponibilidad de instrumentos financieros en córdobas y dólares, y asegurando la estabilidad del mercado cambiario. Así, todos los agregados monetarios continuaron mostrando tasas de crecimiento interanual de dos dígitos, y el mercado cambiario continuó estable, con una brecha cambiaria por debajo de la comisión de venta de divisas del BCN. Por otra parte, las Reservas Internacionales Brutas (RIB) alcanzaron en agosto 2023 un saldo de US\$5,157.3 millones, representando una acumulación de US\$752.9 millones respecto al nivel de diciembre de 2022, con una cobertura de 3.5 veces la base monetaria, sustentando la